

PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Programa	Evaluación y Autorización de Plaguicidas y OGM (Organismo Genéticamente Modificados)
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130420200013280
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130420200013280

Nombre del Programa (420 caracteres)

Evaluación y Autorización de Plaguicidas y OGM (Organismo Genéticamente Modificados)
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

<p>El SAG es la institución que evalúa y autoriza Plaguicidas y OGM en Chile, este proceso comienza con las solicitudes de terceros para autorizar plaguicidas de uso agrícola y OGM, estas son sometidas a evaluación por parte del SAG, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.</p> <p>La evaluación de solicitudes de plaguicidas se lleva a cabo a través de un proceso en el cual, el Servicio debe determinar que el plaguicida es efectivo para el fin a que se destina, y no aporta un riesgo inaceptable para la salud humana, animal y el medio ambiente, cuando se usan según las instrucciones establecidas en las etiquetas.</p> <p>Por su parte, las evaluaciones de semilla OGM en Chile se llevan a cabo mediante un análisis individual y por separado de cada solicitud, basado en el conocimiento nacional de las condiciones locales, ecológicas, y agrícolas; así como de la biología y las características del Organismo Vivo Modificado.</p>
--

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Servicio Agrícola y Ganadero
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Agrícola y Forestal
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Rodrigo Astete
Cargo:	Jefe de División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas
Teléfono del contacto:	02 2 345 12 01
Email de contacto:	rodrigo.astete@sag.gob.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono del contacto:	
Email de contacto:	

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	Alejandra Mewes
Email de contacto:	amm@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Otro (especificar) - Agricultura

Asociar el programa con los
objetivos ministeriales (A1).

Descripción
Otros

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/evaluacion-y-autorizacion-de-plaguicidas>, características del programa, trámite solicitud de Autorización de plaguicidas, listas: Plaguicidas prohibidos por el SAG, Plaguicidas restringidos, plaguicidas autorizados. <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/organismos-geneticamente-modificados-ogm>, se encuentra la normativa, protocolo de limpieza, autorización Listas y estadísticas

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Se debe controlar insumos y productos agropecuarios para contribuir al desarrollo del país, mediante protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal. Plaguicidas son insumo agrícola para control de plagas y enfermedades, permiten mejor producción y competitividad, en mercados locales y externos, pueden generar riesgos a la salud, medio ambiente, afectar la inocuidad de alimentos. Se deben evaluar para autorizar su uso, importación, comercialización en el país, según normativa nacional y protocolos internacionales (FAO u OCDE), entre la población expuesta al riesgo: aplicador, comercializador, temporero, etc; podría afectarse población aledaña a donde se usa, almacena o comercializa, consumidores de productos tratados, ecosistemas. OGM son una técnica de mejoramiento vegetal que obtiene nuevas características fenotípicas de uso agrícola, su liberación podría provocar perjuicios a sanidad vegetal, que afecten la Diversidad Biológica, se debe prevenir posibles efectos.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Para el año 2020 ingresaron 1832 solicitudes de autorización, modificación o renovación de plaguicidas, en tanto que el año 2021 ingresaron 1802 solicitudes del mismo tipo. Para el año 2020 ingresaron 364 solicitudes de importación de semilla OGM, en tanto que el año 2021 ingresaron 357 solicitudes del mismo tipo

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Las solicitudes de plaguicidas se registran en sistema de gestión SAG, sistema ERP de uso interno.
Información sobre Plaguicidas autorizados, prohibidos, restringidos y cancelados por el SAG, normativa, tramites
<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/evaluacion-y-autorizacion-de-plaguicidas>
Para el caso de solicitudes OGM la fuerza de información es el Sistema de Autorización de semilla OGM, sistema on line interno y de uso exclusivo para usuarios SAG. Información respecto de normativa, trámites, autorización, inscripción, protocolos, en <http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/organismos-geneticamente-modificados-ogm>

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Mandato legal, Ley N°18.755 modificada por Ley 19.283, establece que el objeto del Servicio es contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los Recursos Naturales Renovables y el control de insumos y productos agropecuarios. Decreto Ley No 3557 de 1980 numeral 35, Disposiciones sobre protección agrícola Resolución N° 1523/2001, establece normas para la internación e introducción al medio ambiente de organismos vegetales vivos modificados de propagación. Resolución 1557 /2014, establece exigencias para la autorización de plaguicidas Resolución 9074 /2018, condiciones y requisitos para autorizar plaguicidas microbianos Resolución 2082 / 2022, condiciones y requisitos para autorización de semioquímicos de control de plagas
Acuerdos internacionales firmados por Chile como: Viena, Montreal, Rotterdam.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria**? (1.000 caracteres)

El problema no afecta de modo particular a grupos específicos.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los Recursos Naturales Renovables y el control de insumos y productos agropecuarios. Contribuir a la inocuidad de los alimentos, asimismo, permite dar cumplimiento a compromisos internacionales asumidos en el ámbito de sustancias químicas peligrosas, manteniendo el estatus sanitario del país, por lo tanto, los mercados abiertos.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
La naturaleza intrínseca de los plaguicidas como sustancias peligrosas, según clasificación toxicológica de la OMS	De los 1422 plaguicidas autorizados a la fecha: 57 corresponden a la categoría Ia y Ib de OMS, altamente tóxicos; 382 corresponde a categoría II, tóxicos; 234 corresponden a categoría III, moderadamente tóxicos; y 759 corresponden a categoría IV, levemente tóxicos.
Los OGM pueden generar impactos a la biodiversidad nacional	Todos los OGM pueden generar impacto a la biodiversidad, por lo cual requieren evaluación de riesgo. Los cultivos tienen formas raciales (variedades) tradicionales, reconocidas y algunas endémicas, pueden verse afectadas por la contaminación con polen OGM, derivando en la pérdida de su identidad original y por tanto, en la pérdida en la biodiversidad nacional. Por ejemplo, podrían ponerse en riesgo las 23 formas raciales prehispánicas de maíz, 7 de las cuales están en peligro de extinción.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Efecto en imagen país	Chile adscribe a diferentes protocolos y Acuerdos Internacionales donde la evaluación y autorización de plaguicidas y de OGM es una condición sine qua non. No contar con ella implicaría incumplimiento de estos protocolos internacionales poniendo al país en cuestionamiento continuo de sus políticas públicas.
Efecto económico	El uso de un plaguicida no autorizado implica el desconocimiento de su comportamiento sobre el producto tratado y sobre el ambiente, podría por ejemplo: dañar la producción tratada; afectar de manera desconocida la salud de personas y animales; contaminar fuentes hídricas, dejar residuos en los productos tratados que no tengan Límite Máximo de Residuos (LMR) para ellos, o superen los existentes, implicando un rechazo del producto principalmente en mercados extranjeros, afectando la economía. Por su parte, la miel que contiene trazas de polen transgénico puede perder valor comercial en los mercados cuyos estándares o público son más exigentes en esta materia, perjudicando el rubro apícola nacional.
Efecto no contar con plaguicidas, OGM evaluados y autorizados	No contar con plaguicidas evaluados y autorizados por SAG en el ámbito agrícola provocaría que los cultivos sufrirían ataques de plagas que podrían generar daños económicos importantes por disminución de producción y/o mala calidad de ella; afectaría la intensidad de cultivos, podría encontrar restricciones para acceso a mercados externos. Por su parte, no contar con OGM evaluados y autorizados por SAG podrían provocar perjuicios significativos a la sanidad vegetal, al desarrollo silvoagropecuario del país, a la conservación de los Recursos Naturales Renovables, al medio ambiente y a la salud humana ante posibles alteraciones que afecten la Diversidad Biológica (Res 1523 de 2001). Los efectos no son cuantificables bajo el escenario actual.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Empresas formuladoras y fabricantes de plaguicidas y personas naturales, ambas con domicilio en Chile, actualmente titulares de autorizaciones de plaguicidas. Empresas productoras de semillas y centros de investigación que producen semillas para fines de exportación o investigación, inscritas en sistema de autorización de semillas OGM con perfil vigente y activo en el sistema. Las empresas antes señaladas pueden tener más de un plaguicida o evento OGM autorizado por el Servicio, al mismo tiempo, dentro del mismo año calendario o a través de los años. Su distribución geográfica corresponde a la dirección comercial de ellas, la cual es equivalente a su distribución territorial. Una empresa no puede utilizar un plaguicida u OGM, sin requerir autorización del SAG.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
135	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

135 unidades: 101 de plaguicidas y 34 de OGM.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Para estimar la población asociada a plaguicidas, se utilizó el Listado de plaguicidas con autorización vigente, disponible en la página web del SAG y se contabilizaron las empresas titulares de plaguicidas, eliminando sus duplicidades (de existir). La eliminación de duplicidades debe hacerse porque una empresa puede ser titular de más de un producto autorizado. Por tanto, independiente del número de productos autorizados que tenga, sigue contabilizándose como una sola empresa. Para estimar la población asociada a eventos OGM, se contabilizaron las empresas inscritas en el registro de productores del sistema de autorización de semillas OGM con perfil vigente y activo en el sistema.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Dado que cualquier empresa titular de autorización vigente de plaguicidas o inscrita y con perfil activo en sistema de autorización de semillas OGM puede presentar una solicitud al SAG, la población potencial es equivalente a la población objetivo. De esta forma, la población potencial corresponde a:
Empresas formuladoras y fabricantes de plaguicidas y personas naturales, ambas con domicilio en Chile, actualmente titulares de autorizaciones de plaguicidas. Empresas productoras de semillas y centros de investigación que producen semillas para fines de exportación o investigación, inscritas en sistema de autorización de semillas OGM con perfil vigente y activo en el sistema. Las empresas antes señaladas pueden tener más de un plaguicida o evento OGM autorizado por el Servicio, al mismo tiempo, dentro del mismo año calendario o a través de los años. Su distribución geográfica corresponde a la dirección comercial de ellas, la cual es equivalente a su distribución territorial. Una empresa no puede utilizar un plaguicida u OGM, sin requerir autorización del SAG.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
135

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

No
No se aplican criterios de focalización, dado que independiente del tipo de solicitud, se ingresan, evalúan y tramitan.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Dado que cualquier empresa titular de autorización vigente de plaguicidas o inscrita y con perfil activo en sistema de autorización de semillas OGM puede presentar una solicitud al SAG, la población potencial es equivalente a la población objetivo.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El criterio de priorización utilizado es el orden de llegada de las empresas con sus respectivas solicitudes, de esta forma se define a quiénes se atiende antes y a quiénes después.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la **población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
77	77	77	77

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Cuando una empresa reciba una resolución de aprobación o de rechazo a su solicitud, la cual se entrega posterior a la evaluación de su solicitud respectiva.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

18,00 MESES

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una empresa puede presentar distinto tipo de solicitudes (autorización, renovación o modificación) para un mismo plaguicida o bien para diferentes plaguicidas de su titularidad dentro del mismo año calendario; y si son resueltas dentro del año calendario podría tener varias resoluciones de aprobación o rechazo, según corresponda a la evaluación correspondiente.
Asimismo, una empresa puede presentar solicitudes para distintos eventos OGM dentro del mismo año calendario; y si son resueltas dentro del año calendario, podría tener varias resoluciones de aprobación o rechazo, según corresponda a la evaluación correspondiente.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	57,04 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	57,04 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

El servicio cuenta con un listado de plaguicidas autorizados, público (página web), que incluye los beneficiarios, actualizado cada 15 días. Al momento de presentarse una solicitud se registran los datos del solicitante. De ser evaluado y recibir una Resolución de rechazo, no queda registrado. En materia de OGM se cuenta con un sistema informático “sistema de autorización de semilla OGM” que lleva todo el registro de los beneficiarios del servicio prestado, al momento de generar una solicitud.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Disponer de plaguicidas efectivos para fin a que se destina, y no aporta riesgo inaceptable para salud humana, animal y medioambiente, para uso nacional y de exportación.
Permitir liberación confinada al medio ambiente de OGM evaluados positivamente.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Evaluar y autorizar plaguicidas y OGM acorde a la normativa vigente y respetando los acuerdos internacionales que Chile haya suscrito sobre estas materias.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de solicitudes resueltas en el año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas resueltas} + \text{solicitudes de renovación de plaguicidas resueltas} + \text{solicitudes de modificación de plaguicidas resueltas} + \text{solicitudes de eventos de OGM resueltas año t} / N^{\circ} \text{ solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas ingresadas} + \text{solicitudes de renovación de plaguicidas ingresadas} + \text{solicitudes de modificación de plaguicidas ingresadas} + \text{solicitudes de eventos de OGM ingresadas año t}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
52,89	63,73	58,99

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para el numerador se suman las resoluciones emitidas para todos los tipos de solicitudes señaladas en la fórmula, en el año calendario.
Para el denominador se suman las solicitudes recibidas, para todos los tipos de solicitudes señaladas en la fórmula, en el año calendario, Año 2021: 53% (1.142/2.159)
Para la proyección (años 2022 y 2023) se usó el promedio de los últimos tres años, tanto para numerador como denominador Año 2022: 64% (1.146/1.798), Año 2023: 59% (1210/2051).

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtienen del Sistema de gestión (ERP), se ingresa mensualmente los valores de los operandos, se obtienen de la BD del Subdepto. Plaguicidas y Fertilizantes, sistema de autorización de plaguicidas y sistema autorización OGM, durante el año calendario. El denominador, solicitudes de plaguicidas se obtienen del ERP, donde se registran los datos de la BD interna del Subdepto. Plaguicidas y Fertilizantes, para solicitudes de autorización de OGM del sistema de autorización OGM.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Solicitudes de evaluación y autorización de plaguicidas, existen tres vías para capturar la información: Canal digital (software de plaguicidas en estado de desarrollo aún); plataforma corporativa (es vía temporal, por pandemia y mientras software aún está en desarrollo) y presencial en Oficina de Partes, las cuales una vez recepcionadas se registran en BD interna. Solicitudes de evaluación y autorización de OGM, las empresas se registran en el sistema de autorización OGM y luego de ser validadas, generan sus solicitudes por sistema.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Por corresponder las solicitudes a una acción de un tercero, sin injerencia del Servicio, los valores indicados son sólo una estimación de la situación proyectada. Para obtener esta proyección se utilizaron los valores históricos anuales de los últimos tres años y se promediaron.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Porque es una demanda continua de parte de la población potencial y es una función continua del servicio por normativa legal.

El programa de autorización de plaguicidas existe desde el año 1989, ha sufrido continuas revisiones y evaluaciones, las que se han manifestado en nuevas resoluciones y actualizaciones de las ya existentes. Es un proceso que tiene monitoreo interno del Servicio para mejora continua, es parte de compromisos directivos y Ministeriales, y tiene monitoreo de otras instituciones (Ministerio, Contraloría, etc.). El programa de autorización de eventos OGM, es un programa que existe desde el año 1992, ha sufrido continuas revisiones y evaluaciones, las que se han manifestado en nuevas resoluciones y actualizaciones de las ya existentes. Es un proceso que tiene monitoreo interno del Servicio para mejora continua

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estar en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de aprobación de solicitudes de plaguicidas y de OGM
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$((N^{\circ} \text{ de solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas} + N^{\circ} \text{ de solicitudes de renovación de plaguicidas} + N^{\circ} \text{ de solicitudes de modificación de plaguicidas} + N^{\circ} \text{ de solicitudes de eventos de OGM aprobadas año t}) / (N^{\circ} \text{ de solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas} + N^{\circ} \text{ de solicitudes de renovación de plaguicidas} + N^{\circ} \text{ Solicitudes de modificación de plaguicidas} + N^{\circ} \text{ de solicitudes de eventos de OGM resueltas año t})) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
92,46	93,54	93,30

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Se usó el promedio de los tres últimos años.
 Para el numerador, se suman las resoluciones aprobatorias para todos los tipos de solicitudes señaladas en la fórmula, del total de resoluciones emitidas, por año calendario.
 Para el denominador se suman las resoluciones emitidas para todos los tipos de solicitudes señaladas en la fórmula, por año calendario.
 Para la proyección (años 2022 y 2023) se usó el promedio de los últimos tres años, tanto para numerador como denominador.
 Año 2021: 92% (1.056/1.142)
 Año 2022: 94% (1.072/1.146)
 Año 2023: 93% (1.129/1.210)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El numerador se obtienen del Sistema de gestión (ERP), se ingresa mensualmente los valores de los operandos, se obtienen de la BD del Subdepto. Plaguicidas y Fertilizantes, sistema de autorización de plaguicidas y sistema autorización OGM, durante el año calendario. El denominador, solicitudes de plaguicidas se obtienen del ERP, donde se registran los datos de la BD interna del Subdepto. Plaguicidas y Fertilizantes, para solicitudes de autorización de OGM del sistema de autorización OGM.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Para solicitudes de evaluación y autorización de plaguicidas, existen tres vías para capturar la información: Canal digital (software de plaguicidas en estado de desarrollo aún); plataforma corporativa (es vía temporal, por pandemia y mientras software aún está en desarrollo) y presencial en Oficina de Partes, las cuales una vez recepcionadas se vacian en una BD interna y posteriormente alimentan el ERP, cuando corresponde.
Para las solicitudes de evaluación y autorización de OGM, la vía de captura de información es digital. Las empresas se registran en el sistema de autorización OGM y luego de ser validadas, generan sus solicitudes por sistema.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Datos históricos. Para obtener esta proyección se utilizaron los valores históricos anuales de los últimos tres años y se promediaron

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

De acuerdo a las normativas vigentes, tanto los plaguicidas como el material de propagación OGM, debe contar para ser fabricados, utilizadas o introducidas al medio ambiente, con una autorización previa del SAG. Para ello, el usuario presenta una solicitud que es sometida a evaluación según requisitos técnicos vigentes de propiedades físico químicas, propiedades toxicológicas, propiedades eco toxicológicas y su eficacia agronómica, para verificar que el producto o insumo se utilice para el fin a que se destina, y no aporta un riesgo inaceptable para la salud humana, animal y el medio ambiente, para el uso nacional y de exportación, según corresponda. Previo a la formalización de la solicitud, el interesado debe publicar en el Diario Oficial un extracto de la misma, con la finalidad que terceros puedan presentar observaciones fundadas a la solicitud, dentro de los plazos establecidos en la consulta pública. (En el caso de OGM esto solo aplicará para las solicitudes de eventos OGM con 1a liberación confinada en el país).

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

En general los sistemas de registros utilizados por todos los países siguen las directrices entregadas por FAO, con algunas adaptaciones a las realidades de Chile además de la FAO, considera los lineamientos de la OCDE y de los acuerdos internacionales que se han suscrito como Estocolmo, Montreal y Rotterdam.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

redefinición de objetivo de propósito, incluye indicador complementario, actualización datos de producción y presupuesto, análisis e inclusión de observaciones DIPRES al Diseño

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Evaluaciones y observaciones anteriores emitidas por DIPRES, actualización del diseño complementando información de beneficiarios y acción del SAG para responder a sus solicitudes.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

No hay articulaciones con otros organismos para ejecutar este programa. El DL3557 confiere al SAG la atribución legal de la evaluación y autorización de estos insumos.

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Plaguicidas evaluados y resueltos
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº total de solicitudes de autorización, renovación o modificación de plaguicidas resueltas
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	<p>En el proceso de autorización se distinguen tres tipos de trámites (autorización, renovación o modificación). La autorización consta de tres etapas (evaluación documental, técnica y aprobación de la etiqueta). La renovación se realiza cada diez años, a lo menos 6 meses previo al vencimiento y la modificación (del uso, de origen, de nombre comercial del producto, traspaso del titular, cambios menores, entre otras) se realiza cada vez que se solicita por el interesado.</p> <p>El resultado de la evaluación de los distintos tipos de solicitudes, se traduce en la entrega de una Resolución Exenta al interesado, mediante la cual, se puede aprobar o rechazar la solicitud.</p> <p>Actualmente el proceso de autorización se realiza con equipo de evaluadores SAG, con apoyo de personal externo (Servicio de evaluación técnica de solicitudes de autorización de plaguicidas). En tanto, la renovación se realiza solo con equipo SAG, al igual que las modificaciones. .</p>
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Actualmente el proceso de autorización se realiza con apoyo de personal externo (Servicio de evaluación técnica de solicitudes de autorización de plaguicidas).
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Equipo multidisciplinario externo al SAG, contratado para prestar el servicio de evaluación técnica de solicitudes de autorización de nuevos plaguicidas, con profesionales especializados en materias asociadas a la evaluación de plaguicidas (químicos, bioquímicos, agrónomos, etc). Contratado por proceso de trato directo. Se evalúa el servicio prestado por el equipo externo una vez entregado su informe.

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Solicitudes de OGM evaluadas y resueltas
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de solicitudes de eventos Ogms evaluados y resueltos.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	En el proceso de autorización de Ogms se distinguen diferentes trámites: importación, investigación nacional, lugares de destrucción, depósito de semillas y permanencia de semillas en el país, concentrándose mayoritariamente entre junio y septiembre. La autorización consta de diferentes etapas: evaluación documental, técnica y aprobación de la solicitud. El resultado de la evaluación de los distintos tipos de solicitudes, se traduce en la entrega de una Resolución Exenta al interesado, la que se puede aprobar o rechazar. Las autorizaciones otorgadas tienen una duración de un año calendario.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente es ejecutado con personal SAG.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	No participan terceros en la provisión del componente.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
Plaguicidas evaluados y resueltos	Nº total de solicitudes de autorización, renovación o modificación de plaguicidas resueltas	850
Solicitudes de OGM evaluadas y resueltas	Nº de solicitudes de eventos Ogms evaluados y resueltos.	360

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Plaguicidas evaluados y resueltos	Total Componente	344.377
Solicitudes de OGM evaluadas y resueltas	Total Componente	141.940
Gasto administrativo (*)		106.753
Gasto total		593.070

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	7.702,21

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Plaguicidas evaluados y resueltos	405,15
Solicitudes de OGM evaluadas y resueltas	394,28

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	18,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

El Gasto administrativo señalado corresponde a las remuneraciones de directivos estimadas para el programa.